



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14979

04/06/2020

35931

**AUTOR/A:** ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana monitoriza de forma continuada el desarrollo del transporte aéreo en todos sus territorios, con especial foco en aquellos mercados que, por consideraciones geográficas, tienen mayor dependencia del modo aéreo para su conectividad y son objeto de los programas de subvenciones al transporte aéreo de sus residentes.

Este seguimiento es llevado a cabo de forma continua desde el propio Ministerio, pero también, cuando la situación lo requiere necesario, con análisis específicos independientes. Es el caso del informe que en 2019 solicitó el Ministerio a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para conocer a ciencia cierta si se estaban produciendo comportamientos contrarios al mercado por parte de las compañías, dado que la detección de comportamientos contrarios a la normativa sobre competencia recae plena y exclusivamente en el ámbito de actuación de la CNMC, informe que se publicó recientemente.

En este sentido, y como no puede ser de otra manera, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) respeta la independencia de la CNMC para hacer sus análisis y las recomendaciones que estime convenientes.

En cualquier caso, desde este Ministerio se buscan continuamente formas de mejorar la efectividad de los programas de ayuda, para lo que continuará realizando el análisis de los comportamientos de los mercados subvencionados, teniendo en cuenta siempre que ante la crisis motivada por la pandemia por COVID-19, todos los esfuerzos están centrados en recuperar la normalidad, que los transportes vuelvan a los niveles de oferta que tenían antes de comenzar esta crisis y en el seguimiento de la evolución de la situación.

Madrid, 05 de agosto de 2020